

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos
trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos
de peseta, por cada línea. Anuncios prefe-
rentes, primera insercion, á diez céntimos
línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de
cuarta plana, á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Paseo de Valen-
cia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de co-
rreos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho,
planta baja.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

¡VE VICTIS!

Esta frase terrible debiera haber sido el epigrafe del artículo publicado por *El Navarro* en su número del viernes último, ¡*Vae Victis!* ¡Ay de los vencidos! ni justicia ni compasion para ellos; seamos implacables con los perturbadores, escribamos sus nombres en un rol de sospechosos, delatémoslos; sufran duro castigo los que osan alzar bandera en frente de la bandera ministerial! Hé aquí condensada la doctrina del citado escrito, doctrina por cierto no envidiable; pero digna de tenerse en cuenta para conocer y apreciar las creencias políticas de los redactores de *El Navarro*. Quisieran, y esto lo ve el más miopo, privarnos aun de los derechos concedidos por la ley á todos los ciudadanos. Si él mandara, es decir, si los redactores y protectores de el vecino tuvieran en sus propias manos las riendas del poder central, ¡desgraciados de nosotros!, de la noche á la mañana estaríamos camino de Fernando Póo, sin apelacion posible.

Y ¿por qué este enojo? ¿por qué tanta furia despues de la victoria? Ha visto el diario sagastino que sus candidatos han triunfado; dicenos diariamente que los euskaros, que los fueristas somos una fraccion, ¿qué decimos fraccion? un grupo; menos todavia, un puñado de hombres inquietos, y ambiciosos incapaces de mover el atetargado espíritu vascon; cuatro quiñotes impulsados por un idealismo ridículo, y á los cuales nadie sigue, ni escucha. Afirma que es locura insigne querer resucitar un pasado desconocido al pueblo, é infundir á la Navarra moderna el alma de la antigua. Despedaza la pátria historia como si rompiera un papel inútil ó dañoso; y porque no llamamos *odiosos privilegios* á los santos fueros defendidos por nuestros honrados progenitores, hace mofa de nosotros y concita contra los euskaros el odio de los suyos. Tal es su continua tarea; demostrar que en Navarra no hay navarros, y cuando por el resultado de las elecciones asegura haber visto confirmada su afirmacion, con tono elegiaco y declamatorio escribe un acalorado artículo, en el cual la fraccion, el grupo,

el puñado de euskaros, los cuatro quiñotes aparecen como un obstáculo casi invencible para el gran partido ministerial navarro; y solicita, ruega, implora el apoyo del gobierno para destruirnos.

Cosa por demás extraordinaria es ver al vencedor temblar en la presencia del vencido, cuando éste, como ahora sucede, es tenido por impotente. Ayer, día de lucha, éramos despreciables; hoy, día para nosotros de vencimiento, somos un peligro gravísimo; ayer, nada podíamos; hoy, lo abarcamos todo; ayer, débiles y despreciables; hoy, temibles y fuertes. Así lo manifiesta el colega cuando espresa que somos bastantes á producir *irreparables perjuicios y gravísimos conflictos*.

La intencion que el articulista deja entrever, podrá hallarse falta de caridad cristiana, mas no debemos dejar en olvido esa afirmacion. Ya le decíamos, no há muchos días, que estábamos satisfechos del resultado de las elecciones, aunque este, al parecer, no nos habia sido favorable; y el diario liberal nos hace hoy coro.

Lo que esperábamos con impaciencia era ese humilde ruego que hoy *El Navarro* eleva al Sr. Sagasta, demandando gratitud y proteccion. Habian pasado algunos meses desde que publicó otro semejante y estrañábamos no verlo repetido. ¡Proteccion y gratitud á los liberales! Sin duda al vecino le parece nada tener *casi* llenas, y este casi supone bien poco, las dependencias de la Diputacion y de los Ayuntamientos con adeptos suyos, y aspira á nuevas colocaciones.

Ignoramos de que otra proteccion pueden necesitar los liberales navarros; pero si la han menester, *El Navarro* la tiene bien ganada. ¿Cuántas veces no ha dicho, haciendo caso omiso de la memoria, que el Sr. Sagasta ha cumplido con Navarra y que ha respetado la ley pactada de 1841!

Alcancen en buen hora *El Navarro* y los suyos toda la gratitud y proteccion posibles; pero esten seguros de que por mucha que sea, nunca bastará á hacerlos desistir de nuestros ideales, que son la union de todos para la mejor defensa y revindicacion mas segura de los fueros,

defensa y revindicacion que él intenta impedir levantando bandera de partido.

PARALELO.

No puede negarse la oportunidad del que encontramos en una correspondencia que suscrita por *Eguilegor*, pseudónimo que emplea un escritor vascongado, ha aparecido en el periódico *El Día*, con fecha 24 de los corrientes.

Afirma el comunicante que no es de aquellos «á quienes asusta el ruido de los comicios y que allá, donde los ciudadanos llevan la *consciente expresion de su voluntad* en forma de voto electoral á los comicios, ese pacífico ejercicio del derecho, es la funcion que más engrandece al hombre de nuestros días, y la que mejor afianza el orden y el bienestar social.»

Y á renglon seguido añade:

«Pero en cambio, si no hay *espontaneidad* en el ejercicio de esos derechos políticos, si no hay *conciencia* en la expresion del sufragio que se emite en los comicios, entonces todo lo que la vida política activa tendria de salvadora y benéfica siendo espontánea y consciente, tiene de perturbadora y fatal para el bienestar de los pueblos. Porque entonces no es ya el pueblo el que se gobierna á sí propio; no es el ciudadano independiente el que expresa su voluntad; es un partido, ó una fraccion, ó un individuo ambicioso ó influyente el que suplanta la representacion social de muchos, y es mentira la expresion del sufragio, y es engaño y ficcion la representacion que ostentan los llamados á gobernar el país.

¿En cuál de los dos casos nos encontramos con la reciente eleccion provincial los españoles? No hay más que fijar algunos momentos de observacion en el lenguaje de la prensa de Madrid y de provincias para saberlo: lucha de partidos en todas las provincias y en casi todos los distritos, como si se tratara de ventilar intereses políticos y no de elegir buenas corporaciones administrativas; el cuerpo electoral, récío y mudo en todas sus partes, y solo los centros oficiales y los comités de oposicion en afanoso movimiento; el fin primordial de la eleccion en el olvido, y una dosis más de excepticismo vertida en el corazon de los pueblos.

Al contemplar con pena ese espectáculo enervante, y al observar que ni siquiera estas provincias se han podido librar esta

vez de su contagio, mi memoria ha evocado los recuerdos de aquellos días en que, libre este suelo de los lazos que le amarran hoy á la organizacion provincial de Castilla; se congregaban los representantes de sus municipios para elegir, en el salon de sus *Juntas*, en breves horas, y en solemne y pública votacion, sus *Diputaciones forales*. Allí no tenia la coaccion oficial entrada, ni habia para qué sacudir la inercia de ningun elector, ni turbaban la serenidad del acto las iras ó las ambiciones de los bandos. Allí los diputados, investidos con la representacion del país, llevaban la representacion *total* del país, y poseian la autoridad que un sufragio verdad confiere á los elegidos de los pueblos.

¿Por qué no hemos de hablar de esa investidura solemne y tranquila de nuestros antiguos diputados forales, á la vista de ese cuadro descarnado y frio que nos ofrece la reciente eleccion de las diputaciones de provincia, lo mismo aquende como allende el Ebro? ¿Por qué no hemos de señalar una forma de eleccion seria y fecunda, probada en la experiencia de los siglos, cuando esa eleccion reciente pone de manifiesto á todos los españoles de buena voluntad, que es cada día mas imposible llegar en España, con las formas vigentes de sufragio, á una eleccion respetable ó á una *eleccion verdad*?

Los vascongados no eligieron nunca sus diputaciones por sufragio individual directo, sin duda opinaron que es el individuo aislado asaz expuesto á las sugerencias del engaño ó de la coaccion para fiarle la investidura directa de los que han de administrar el procomun, y preceptuaron la eleccion en segundo grado para los diputados al país. De modo diferente se computaban los votos en cada una de las Provincias Vascongadas, y el mas perfecto era el usado en Guipuzcoa, donde cada pueblo, villa ó ciudad, estaba representado en Juntas por un número de *fuegos* determinado, derivacion de la antigua *sucala* de Navarra (de «*Sucaldea*,» hogar), y que no era precisamente proporcionado á la poblacion, sino un compuesto de «poblacion y riqueza computada.»

Reunidos en *Junta* los procuradores de los pueblos (dos delegados por cada Ayuntamiento) se procedia el primer día de Juntas á la eleccion del *Diputado general en ejercicio* y dos adjuntos que habian de administrar la provincia en el año siguiente, y despues de éstos, á la de cuatro diputados más por cada partido ó merindad

FOLLETIN DEL LAU-BURU.

LA HIJA DE UN AGENTE DE CAMBIO.

hal y yo me seria ventajosa, que le aborrecierais lo bastante para amarme un poco... Ignora nuestro mútuo amor, y sin embargo se ha engañado, puesto que dudais, Sofia, y que me he visto obligado á revelaros su secreto.

Mientras que M. Sarzeau se explicaba así, la hija de M. Langlois habia experimentado mil sensaciones diversas; la admiracion, la cólera, el despecho, y yo no sé que recato que tenia más de vanidad que de pudor, se sucedian en ella y le hacian pasar de repente de la sorpresa al terror, del terror á esa melancolía dolorosa que turba y suspende todas las funciones vitales. Conocia el nombre de M. Sarzeau; sabia que los señores Sarzeau, Bizules y compañía eran hacia mucho tiempo corresponsales de su padre. De modo que el jóven á quien la casualidad la habia hecho conocer en la ópera cómica, y á quien habia

dejado ver un sentimiento de que se aprovechaba al presente, era hijo de un amigo de su padre, un jóven de cuyo nacimiento estaba enterada por su padre (por cartas es verdad;) las cualidades naturales, su modesta fortuna y su esmerada educacion no la dejaban duda que decia la verdad cuando atribuía al mismo M. Langlois el rapto singular que la ponía en brazos de un amante preferido ya por ella, y cuyo amor exigia una reprocidad prometida desde lejos hacia ocho días, y cuyos caballos impacientes piafaban en el patio astuta y penetrante, habia adivinado los secretos de su padre, y comprendido el odio que M. Langlois profesaba á su amigo íntimo Cristobal. ¿Qué haria? Lo sabia: era preciso bendecir la casualidad que la habia unido de aquel modo al que amaba, y seguir los sentimientos más dulces de su corazon, tender la mano á M. Sarzeau, y dejarse dulcemente llevar á la silla de posta que les esperaba. La señorita Langlois no tuvo valor, para hacer su felicidad, y la lucha que se entabló entre su amor y sus malos intentos fué tan violenta, que si hubiera ahoga-

do sus sollozos, si no hubiera derramado abundantes lágrimas, hubiera sucumbido de una crisis nerviosa; pero dos arroyos de lágrimas inundaron su semblante, y sus gritos llenaron el salon en que se hallaba.

—M. Dorvey, aunque absorto en sus negocios, no dejaba de ocuparse de la confidencia del jóven Sarzeau, y se arrepentia de su felicidad.

—Es verdad, soy demasiado bueno en haber permitido á ese calavera traer aquí á esa lecueta que ha consentido en seguirle... Dios mio, pues no he enviado á buscar una silla de posta para uno de mi familia y á nombre mio! El látigo del postillon, el relincho de los caballos, han puesto en movimiento á todo el barrio: el tendero, el fondista, el panadero, están á la puerta para ver pasar al bello París que roba á la nueva Elena, es decir, que mi complicidad era pública en toda la vecindad.

Como consecuencia de estas reflexiones deseaba naturalmente ver á la jóven á quien habia seducido M. Sarzeau, y sin embargo no se atrevia á satisfacer su curiosidad, porque la cooperacion

que habia prestado dejaba mal parada su vanidad, cuando los gritos y los sollozos de Mad. Langlois llegaron hasta él.

—Oh! oh! dice para sí, parece que M. Sarzeau emplea la violencia, y esto no lo permitiré... Que brutales son los de las provincias!

Sale de su gabinete, abre la puerta del salon, y cae como una bomba en medio de los dos amantes, á tiempo que uno de ellos empleaba las mayores protestas, las más dulces súplicas para hacer cesar los gritos y sollozos del otro.

—Oh cielos! exclamó M. Dorvey.

La señorita Langlois se oculta la cara entre las manos, M. Sarzeau parece dichoso con la inesperada llegada de un amigo de su familia.

—Ah! venid! venid! mi querido M. Dorvey, servidme de garantia para con esta señorita, cuya desconfianza hiere á la vez mi delicadeza y mi amor... aseguradla que no corre ningun riesgo conmigo, que soy M. Sarzeau, cuya familia conoceis; decidla que puede obedecer sin temor y sin deshonor al amor que siente por mi.

—¿Qué siente por vos? dice M. Dorvey.



que completaban la corporacion. Para cada uno de los diputados se hacia nominalmente una votacion: ningun apoderado podia abstenerse de votar; y de esta suerte, todos los elegidos por mayoría de votos llevaban, de hecho y de derecho, la total representacion de los pueblos de la provincia.

Y acto seguido de esa juiciosa eleccion de la Diputacion entrante, el diputado general saliente se sentaba en el banco de residencia para someter á la deliberacion de la Junta provincial todos sus actos y ser minuciosamente residenciado por los procuradores de los pueblos.

Continúa la mencionada correspondencia haciendo ver que la ley provincial vigente es defectuosa, como tambien lo fueron las que han regido anteriormente; y esponiendo los motivos que existen para sospechar fundadamente que el mismo resultado darán las que se ensayen en lo sucesivo, si no se emplea un remedio enérgico y radical al mal que origina el escepticismo y la indiferencia del cuerpo electoral, pregunta:

«¿Por qué no probar un remedio radical para ese mal crónico? ¿Por qué no ensayar el método vascongado de la eleccion á dos grados donde tal fracaso vienen ofreciendo todos los métodos posibles de eleccion directa?»

«¿Por qué no someter á una fácil experiencia el resultado que daría en todas las provincias esa eleccion á la vascongada, llevada á cabo en la plácida calma de una Asamblea de delegados de los ayuntamientos reunidos en la capital, Asamblea menos accesible que el individuo á los embates de la pasion política, á los abusos de la coaccion gubernamental y á las imposiciones del caciquismo?»

Despues de consignar que al manifestar estos deseos, no le guía el espíritu provincial ni el interés del país en que nació, manifiesta el escritor guipuzcoano que no espera que su voz sea escuchada por los partidos, porque para los vividores políticos, las formas actuales de eleccion son un medio de existencia, y cuanto mayor sea el desorden que engendran, mejor les va.

Y concluye su correspondencia con las siguientes palabras.

«Si la opinion llegara á despojarse de injustas prevenciones, advertiria bien pronto que algo bueno se encerraba en aquellas instituciones vascongadas, harto ligeramente demolidas, y que algo puede salir aun de sus ruinas, capaz de poner remedio á males inveterados de la sociedad española.»

No queremos alargar más este escrito, con las consideraciones que nos sugiere el paralelo establecido en la correspondencia que acabamos de extractar.

Correspondencia.

Estella 26 de Diciembre de 1882

Sr. Director del LAU-BURU,

Mi querido amigo: Una anécdota cogida al vuelo y que equivale á un artículo de

—Si, responde con sencillez Victor de Sarzeau; nos amamos, nos hemos visto en el teatro de la ópera cómica, y sin conocernos, sin saber quiénes éramos, nos hemos robado una pasion mútua. Las gentes sensatas llaman á esto una imprudencia; pero es una imprudencia dichosa... ¿No es verdad, Sofia?

—¿Pero la señorita os ama? volvió á preguntar Dorvey.

El cándido Sarzeau respondió:

—He tenido ocasion de pensarlo; lo he leído en sus ojos; aun he creído habérselo oído confesar: hablad, Sofia, el señor es el único amigo que tengo en Paris, lo es tambien de mi padre.

—Hablad, dijo M. Dorvey.

—Nunca, nunca, respondió Sofia sollozando.

—Jamás habeis amado al señor, ¿no es verdad, Sofia? replicó M. Dorvey.

—Nunca.

—Nunca!

—Ya lo ois, mi querido Victor, la señorita jamás os ha amado; yo estaba seguro de ello; era

fondo como los que ustedes saben escribir. Al elegirse ayer en el easino principal la Junta de gobierno para el año próximo, y al ver la diferencia de papeletas, uno de los socios, conocido por su anti euskarismo, dijo en voz que ha podido llegar á mis oidos: «Esas son de los euskaros; estas otras, de los castellanos.» Supongo quiero decir, «estas son de los extranjeros.»

Al tener conocimiento de tan feliz ocurrencia, no pude menos de exclamar para mi capote: «Salutem ex inimicis nostris.»

Si los anti-euskaros se dan á sí propios el calificativo de castellanos, es decir, de anti-navarros, qué más podremos hacer nosotros para poner de relieve su amor á Navarra?

Suyo afectísimo amigo.

El Corresponsal

Sueltos.

Leemos en *El Urumea*, de San Sebastian:

«Escriben de Fuenterrabia que gracias á los conjuros de los frailes ya no aparece el fantasma en el camino que se dirige á dicha ciudad.

Frailes, conjuros y fantasmas? Con una buena ley de frailes desaparecen estos, sus conjuros y sus fantasmas.»

¿Con que una buena ley de frailes? ¿Y quién habrá de dictar esa ley?

Aparte de que no sabemos qué es lo que el colega guipuzcoano entenderá por una buena ley de frailes. Pero no hemos de quejarnos de que no lo haya dado á entender con claridad, porque en cambio ha puesto claro aun á los ojos del más miope el poco respeto que le merece la respetable clase de quien habla. Y si hoy nos limitamos á decir que lo que en las líneas trascritas se revela es poco respeto, no es porque falten motivos para sospechar que *El Urumea* profesa á las comunidades religiosas un afecto que estas no tienen por qué agradecer.

Pero dejémosnos pues de apurar la materia, que quien ha empezado á manifestarse, ya tendrá ocasion de darse á conocer tal cual es, en todas sus aspiraciones y tendencias.

Y entonces podremos entendernos con el colega sin temor, aunque hoy tampoco, lo tenemos, de que se nos diga que no nos las habemos con un enemigo de los frailes.

Ya ha terminado el debate político que ha tenido lugar en las Cámaras españolas y del cual nos ocupamos hace algunos días.

La elocuencia de los oradores, la brillantez de los discursos, el entusiasmo político; no han decaído por un solo momento. La asistencia del público á las tribunas ha sido asidua y numerosa. ¿Y cuáles son los resultados prácticos de ese entusiasmo y de tanta elocuencia?

De eso no hay que acordarse; los oradores del Parlamento español no se proponían resolver problema alguno que pudiera interesar al país: se trataba tan solo de lucir sus dotes notorios y decirse mútuamente unos cuantos improperios con fines nada caritativos seguramente.

Así es que pasada la impresion que en el auditorio producian, en el momento de ser pronunciadas, las elocuentes y envenenadas frases del que usaba de la palabra

imposible... pero ¿cómo os habeis compuesto para traerla hasta aquí?

—Caballero, me ha engañado, dijo Sofia ocultándose la cara con el pañuelo; creía que iba a casa de mi amiga la de Bambure, á quien el señor decía que conocia, y...

—Caballero Sarzeau, está muy mal hecho emplear la astucia y el engaño... ¿Y con quién? con la señorita Langlois... Sin duda no sabiais su nombre, caballero.

—Al contrario.

—La hija de mi íntimo amigo, prosiguió monsieur Dorvey, Sofia, á quien amo, y cuya mano me ha prometido M. Langlois.

—¿Esperabais casaros con la señorita? le dice M. Sarzeau estupefacto.

—¿Os llamais Cristóbal? exclamó M. Sarzeau.

—Este es el nombre que mi padrino me ha dado.

—No importa, exclamó el jóven desesperado, ella me ama.

—Puedo creer que penseis lo que decis; la juventud es presuntuosa; y además, despues de un

los efectos de tan trascendental discusion quedan reducidos á cero, y las cosas continuan en el mismo ser y estado en que ántes se encontraban: Sagasta en el poder; Cánovas en su sitio, los izquierdistas en el suyo.

Y el país ¿há variado su situacion? Esta no cambia nunca; mejor dicho, cambia á cada momento, porque á cada dia que pasa es peor y más aflictiva.

Una gacetilla de *El Navarro*.

«Segun tenemos entendido la excelentísima Diputacion ha tomado recientemente algunos acuerdos encaminados á que el Ayuntamiento de Pamplona cumpla como los demás de la provincia las órdenes emanadas de aquella superioridad. Dichos decretos serán indudablemente objeto de la atencion general en esta ciudad durante algunos días.»

¿Con que el Ayuntamiento de Pamplona no dá cumplimiento á las órdenes de S. E. la Diputacion? Es lo primero que sabemos acerca del particular, pero si el hecho es cierto y nuestra corporacion municipal no hace públicas las razones en que funde su desobediencia, ésta merecerá indudablemente las censuras de todo buen navarro. Y nos extraña que *El Navarro* dé noticia tan grave, con esa frescura que le es característica, sin decir por su parte otra cosa sino que esos decretos han de llamar durante unos días la atencion del público pamplonés.

Casi no acertamos á creer que el vecino ignore en absoluto cuáles son esos acuerdos que nuestro ayuntamiento no cumple como debiera. Y si de ellos tiene noticia ¿qué es lo que le retrae de tomar la pluma y lanzar un artículo de esos que él sabe hacer cuando se trata de apoyar á la Diputacion y de impugnar los actos del Municipio de Pamplona?

Pero tengamos paciencia, no nos apuremos, que no pasarán, se nos figura muchos días, sin que sepamos todo lo que *El Navarro* ignora ó aparenta ignorar.

Exterior.

Asuntos de Egipto.

El ex-dictador Arabi y los demás condenados que van á salir desterrados para la isla de Ceilán, serán degradados públicamente uno de estos días.

Dichos condenados pueden llevar sus familias y un criado, y cada uno recibirá una pension de 750 pesetas mensuales. En junto irán al destierro unas cuarenta personas.

Las cuestiones que actualmente preocupan al diplomático inglés lord Dufferin son la reforma judicial y la constitucion de la Cámara de Notables; pero nada hay decidido respecto de ellas.

El antes ministro de la Guerra, y desde hace pocos días de Comercio en el gabinete Gladstone, Mr. Chamberlain, ha pronunciado un discurso en Ashtou-Under-Lyne, que corrobora las declaraciones hechas por lord Derby no hace muchos días. Inglaterra, dijo, no tiene intenciones de establecer su protectorado en Egipto; desde que allí se restablezca el orden, nos retiraremos. Lambien manifestó Mr. Chamberlain, secundando lo dicho por lord Derby, que creía que Inglaterra daría satisfacciones á Francia en Egipto.

Gacetillas.

La guardia civil de Puente la Reina ha detenido y puesto á disposicion de la au-

rpto que ha arrancado á la señorita de casa de sus padres, y que la ha traído por la casualidad más rara á la mia, me conviene que la señorita decida entre los dos. Elegid, Sofia, añadió el rico financiero volviéndose á la jóven. ó segid al señor que es efectivamente M. Sarzeau, y que desea casarse con vos, ó permitidme que os vuelva á casa de vuestro padre, que no sospecha el peligro que habeis corrido esta mañana.

—Elegid, Sofia, dice M. Sarzeau.

Como lo habia dicho M. Langlois, Cristóbal Dorvey, aunque apenas de 38 años, tenía el talle encorvado, los ojos moribundos, la fisonomia demacrada, y en aquel momento el traje en que se encontraba aumentaba sus naturales desventajas. Una ancha bata envolvía entre sus pliegues su delgado cuerpo, y en lugar de la elegante peluca, obra maestra de su peluquero, que de ordinario cubria su calva frente, tenia un gorro encarnado cuyo color hacia resaltar y adelgazaba más su mala figura. A su lado brillaba con todo el esplendor de la juventud y de la belleza monsieur Sarzeau, semejante al jóven Aquiles ó al

toridad correspondiente á un sugeto de aquella localidad que habia insultado al Juez municipal de la misma.

Por el gobierno de provincia han sido castigados con la multa de veinte pesetas un vecino de Egiés y otro de Vidangoz que usaban armas de fuego sin tener la licencia necesaria.

En los últimos días han sido conducidos al depósito municipal varios sugetos de buen humor que no tuvieron inconveniente en convertir la via pública en teatro en que realizar escenas poco edificantes.

Es ya indudable que el castigo que dejamos indicado no es suficiente á corregir los excesos que en las calles de Pamplona se cometen con frecuencia desde hace ya bastante tiempo.

El abogado fiscal de esta Audiencia y fiscal de imprenta D. Gregorio Bonal, ha sido nombrado fiscal de la Audiencia de lo criminal de Tafalla.

Felicitemos al Sr. Bonal por este ascenso.

Ha fallecido en Burdeos el Excelentísimo señor Cardenal Donnet arzobispo de aquella ciudad.

Monseñor Fernando Donnet nació en Bour-Argental el 16 de Noviembre de 1793, El 30 de mayo de 1853 fué consagrado obispo de Rosai. p. i. y designado como auxiliar de Monseñor de Jorbin Janson, obispo de Nancy.

El 30 de Noviembre de 1856 fué elevado por decreto á suceder al Cardenal de Cheverus, y fué preconizado el 19 de Mayo siguiente como arzobispo de Burdeos.

En 1852 Pio IX le llamó á formar parte del Sacro Colegio, y fue creado Cardenal de la santa Iglesia romana del título de Santa Maria in via.

El Cardenal Donnet era gran cruz de la legion de Honor.

No tenemos por qué manifestar el profundo sentimiento que nos causa la gran pérdida que acaba de sufrir la Iglesia en Francia.

R. I. P.

Ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Vitoria Don Francisco Javier de Orive juez de primera instancia de esta capital.

Los premios mayores de la loteria:

Segun un telegrama de Barcelona, el premio grande que cayó en aquella capital fué repartido entre mas de 100 obreros que habian tomado todo el billete, causando esto, como es natural, la mayor alegría en la capital del antiguo Principado.

El segundo premio cayó en Madrid, y fué distribuido entre varias personas de las clases bajas.

De los demás premios no se tienen conocimiento, creyendo que muchos de los billetes premiados obran en poder del Gobierno devueltos por las administraciones de loterias.

El cónsul general de España en Lóndres participa al ministro de Estado que en la capital ha aumentado la mortandad ocasionada por las viruelas.

Comunicado.

Pamplona 26 de Diciembre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio y apreciado amigo: Ruego á usted se digne dar cabida en el diario de su direccion, al adjunto comunicado con esta fecha dirijo al Sr. Director de *El Navarro* en justa defensa á los ataques de que he sido objeto por este periódico.

Y dándole anticipadas gracias por ese favor y por las frases que en mi obsequio consignó usted en su diario, con el motivo que nos ocupa, me repito de Vd. atento servidor Q. B. S. M.

FERMIN RONCAL.

bello Hilar á quien robaron las ninfas, ó al gran Alcides. Bien habia dicho M. Langlois, ¿qué mujer hubiera dudado?

—Elegid, elegid, decian los dos rivales.

Sofia dudó un momento: primero dirigió al jóven una mirada apasionada, y despues, separándose de él con paso inseguro, cayó en los brazos del rico financiero.

—Ya lo veis, señor Sarzeau, esclama este, vuestra presuncion os engaña, vuestra audacia no ha podido destruir la dicha á Sofia, y á mi, que... que... pues...

Hubiera podido hablar mucho tiempo sin que nadie le oyera. La señorita Sofia estaba desmayada, y M. Sarzeau, lleno de cólera y desesperacion, habia salido del salon. En el patio fué detenido por un criado que le dijo con aire burlesco:

—Los caballos se impacientan: buena chanza, caballero.

—Vete al diablo, imbécil!

—Dobles guias, ¿no es verdad, mi amo? le gritó el postillon sobre el caballo.

Pamplona 26 de Diciembre de 1882.

Sr. Director de *El Navarro*.

Muy Sr. mio: En el artículo de fondo de su diario correspondiente al día 15 de los corrientes se dijo «que yo soy uno de los dos enemigos más fuertes de que aquí contribuya cada cual con arreglo a su riqueza; que prometí a Navarra lo que como concejal niego a Pamplona, y que no puedo dejar de sostener las foranías, cuando soy quizás de los que más expedientes tengo en la Diputación haciendo reclamaciones como forano ó representante de foranos.»

A pesar de ser conocido el fin que V. se propuso con esas manifestaciones en pleno periodo electoral, guarde silencio; tanto por ser enemigo de polemicas, cuanto porque habiéndolas con periodista de la ilustración de V., mi desventaja es tan evidente, como la sin razón con que pretende V. desautorizarme.

Mas como en el número respectivo al día 25 del actual repite V. lo que dije el 15, añadiendo apreciaciones y conceptos pero caritativos ni quiero ni debo autorizar con mi silencio afirmaciones de todo punto inexactas como me propongo demostrar en este escrito.

En cuanto a la primera afirmación relativa a mi conducta en el Ayuntamiento, consta en el libro de actas del mismo que en sesión de 26 de Setiembre último presenté al municipio la siguiente proposición. «Que para adoptar la forma de tributación que haya de regir en esta ciudad se consulte al vecindario convocando a una reunión de tres individuos por cada una de las clases y gremios contribuyentes de la población.»

En apoyo de esta proposición manifesté por escrito y de palabra «que yo deseo administrar con el pueblo y para el pueblo que represento, y que antes de romper con la secular costumbre del modo de tributar de este vecindario, consideraba de indispensable necesidad oír a este y seguir el camino que los contribuyentes nos trazasen.»

El Ayuntamiento aceptó aquella proposición, y este acuerdo se hizo público por medio de la prensa local incluso el periódico de V. si no estoy equivocado; y siendo esto así causa extrañeza la farsa con que V. me presenta al país como el mantenedor del statu quo tributario de esta población y enemigo de que contribuya cada cual con arreglo a su riqueza. El público, a quien me remito juzgará de la justicia y buena fé con que V. ha obrado al atacar mis opiniones en el punto expresado.

No es menos aventurada y errónea la segunda afirmación «de que yo soy uno quizá de los que más expedientes tengo en la Diputación haciendo reclamaciones como forano ó representante de foranos» (sosteniendo las foranías.)

No es cierto. Sr. Director que en ninguno de ambos conceptos haya tenido ni tenga expedientes de esa índole, y no será V. capaz de probar lo que acerca de este punto afirma.

Verdad es que en representación agena, he tenido muchos expedientes en la Diputación no sosteniendo ni combatiendo las foranías, sino por otros conceptos, y cosa rara Sr. Director, en todos ellos me ha dado la razón esa superior autoridad, procediendo con la rectitud é imparcialidad que siempre acostumbra dicha corporación; lo cual prueba que mis reclamaciones eran ajustadas a la ley y de ellos resulta Sr. Director que su afirmación en este punto no solo es inexacta sino contraproducente al objeto que se propuso al hacerlo.

Y para que vea V. mi lealtad, le diré que formo parte en el último expediente de que procede el recurso de alzada de los Sres. Diez, Nagore; y Fernandez á que V. dude, y en la primera solicitud que fué obra mia, consigne el párrafo siguiente: «Los exponentes aplauden esa disposición (la del 22 de Julio último) en cuanto proclama y establece el principio universal de que todos contribuyan a las cargas públicas con igualdad proporcionada su capital imponible, y desde luego aceptan gustosos ese principio que nadie con más razón que los foranos deseaban verlo establecido.»

Y la súplica era: 1.º Querir en su día se nos exhiban los expedientes catastrales que formen los Ayuntamientos y 2.º Que no se impongan a los recurrentes mas contribución que el 9 0/10 establecido hasta examinar aquellos y resolver las quejas á que haya lugar»

La Diputación accedió al primer extremo y como negase el segundo, se interpuso el recurso de alzada.

Por lo expuesto verá V. Sr. Director que tanto en el municipio como en la Diputación he sostenido la igualdad contributiva basada en el conocimiento de la riqueza imponible; de que en esta ciudad sean los contribuyentes los que decidan la forma de tributación: vea que en el expediente de foranos no se trata de la subsistencia ni desaparición de las foranías y vea en un su error gravísimo al presentarme al país con opiniones que pugnan con la equidad, con la justicia, en materia tributaria, y con la conveniencia de los pueblos, tergiversando mis ideas económicas y dándoles carácter electoral y político que distan mucho de obtenerlo.

Respeto su mal gusto y poco acierto en alarmar los pueblos excitándoles a una campaña y concitando sus ánimos contra unos simples foranos: yo, si me hallaba en el caso de V., les manifestaría que los foranos ni sostienen ni combaten las foranías que aceptan la circular que las ha suprimido, que quieren pagar lo que les corresponda en justa proporción a su riqueza, y que al efecto se forme un catastro verdad para residentes y foranos con el tiempo, calma y reflexión que el asunto requiere y la justicia lo aconseja. Les diría que los foranos han ejercitado el sagrado y respetable derecho de petición; que la Diputación basta por sí sola para defender sus acuerdos sin ruidos ni campañas y que la razón la dará el Gobierno á quien la tenga.

Si esto, que es la verdad, lo discreto y lo oportuno, dice V. á los pueblos, seguro estoy que no habrá campaña ni sería necesaria su defensa contra unos foranos que aspiran a lo justo y a lo equitativo; y entiendo Sr. Director que esa defensa y esos bríos que ostenta sería de mas utilidad la emplease á la vez que su influencia en las esferas de gobierno, en procurar que este pague pronto lo que debe a los pueblos, en pedir se deje sin efecto el expediente bochornoso y no empleado hasta ahora contra nuestra Diputación, y en influir se admitan a estas las justas compensaciones á que tiene derecho.

Esta defensa es la que procede, es la que se la agradecerían los pueblos, muchísimo mas que la que se propone contra los foranos, se la agradeceríamos todos los navarros y sería una prueba elocuente del título de su periódico.

Para terminar, una súplica a su caballerosidad así como yo respeto su persona y sus opiniones, pido respete V. las mías y no se ocupe de mi insignificante personalidad; déjela en paz con sus ideas buenas ó malas, como yo dejo á V. con las suyas.

Ruego á V. Sr. Director tenga la bondad de mandar insertar este escrito en su diario, en justa defensa de quien le anticipa las gracias y es su atento S. S. Q. B. S. M.

FERMIN RONCAL.

Sr. Director del LAU-BURU.

Con esta fecha digo al que lo es del periódico «El Navarro» lo que sigue.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración. En el artículo de fondo ó editorial de su periódico número 582 correspondiente al día 23 del corriente, me alude V. muy claramente, y á mis compañeros Diez y Fernandez; y por eso, he de merecer á V. se sirva insertar en su diario la siguiente rectificación á sus asertos por lo que á mi humilde persona re refiere.

Afirma V. «que á la misma hora en que la Junta de escrutinio proclamaron la derrota del Comité (electoral) los Sres. Diez, Nagore y Fernandez; le vengaban contra este país, presentando al Gobernador un recurso de alzada ante el Ministro; del acuerdo por el que fueron suprimidas las foranías de Navarra: que se ha esperado á que concluyeran las elecciones para interponerlo, pero malo será que el país no aproveche la lección y le sirva de Gobierno.»

Permítame V. que le diga Sr. Director, ó señor autor del artículo, cualquiera que sea, que tales apreciaciones son gratuitas en su fondo y en su esencia, et por ende mal intencionadas en cuanto llama la atención del país, respecto de nuestra petición y conducta en un asunto contencioso-administrativo, que nada absolutamente tiene que ver su periódico ni V. tampoco, para traerlo al palenque de la discusión del periodismo, y convertirlo con todos los rivetes de cuestión política.

Sepa V. Sr. Director, que no es cuestión mia, ni de mis compañeros exclusivamente esa de las foranías, y que se sostienen solo por Diez, Fernandez y Nagore, no; es que nosotros tres con otro que se halla ausente, fuimos nombrados de comisión por un crecido número de vecinos foranos en reunión habida al efecto, y sostenemos en propio nombre y en el de nuestros representados, lo improcedente á nuestro juicio, de la circular de la Diputación provincial de 22 de Julio último, por lo que desaparecen las foranías, y que lo que menos nos importa es, esa desaparición que V. abulta tanto.

La cuestión no es esa principalmente, lo que hay es, (y téngalo V. entendido para en adelante y no partirá tan de ligero) que la Diputación entre otras cosas pretende obligar á los vecinos foranos, á tributar lo mismo que los vecinos residentes con pequeñas excepciones, por que segan los principios económicos y universales, cada uno debe pagar con arreglo á lo que posee, en lo cual (sépalo V. tambien) estan conformes los foranos, como se lo han dicho por escrito á la misma corporación provincial.

En lo que no lo estan es, entre otras cosas (y esto en lo que no sabrá V. ó quizá no querrá saberlo) es; es que la Diputación quiere obligar á los foranos, á que pague y respeten los catastros deficientes de los pueblos, y tributen con arreglo á los mismos, cuando la misma corporación, no se ajusta á esos catastros para exigir la contribución, ni á otros algunos, sino que la exige, y hace efectiva por capitación, y por consiguiente, lo que ella no respeta, tampoco los vecinos foranos quieren respetar.

¿Lo vá V. entendiendo, Sr. periódico «Navarro»? Si por casualidad su eneta algun vecino forano entre los redactores ó colaboradores de ese periódico, estará enterado, é instruiré á V. Sr. Director de lo que se paga por foranía, y si no hay ninguno, claro es que no tiene motivo para saberlo, ni noticia acaso de como se hallan los catastros, para juzgar con conocimiento ó causa si está ó no consignada en ellos la verdadera riqueza ó propiedad y otras circunstancias, y tal vez y sin tal vez, por esa falta de antecedentes, es por lo que se hacen como lo ha hecho ese periódico ciertas apreciaciones tan á la ligera, procurando concitar el odio de los vecinos y el país contra los vecinos foranos, mezclando lastimosamente y con no buena intención, esas cuestiones con la política y con las elecciones y el comité euskaro.

Qué tiene que ver todo esto con una cuestión ó asunto contencioso-administrativo, pendiente entre la Diputación, y buen número de particulares, entre ellos varios títulos de Castilla y de Navarra? ó es que estos tambien son para ese periódico miembros ó defensores del comité y quieren vengar á este de la derrota en las elecciones?

No deja tampoco de ser gracioso aquello de que á la misma hora en que las juntas de escrutinio proclamaron la derrota del Comité, los foranos y en su nombre, mis compañeros de comisión Diez y Fernandez con mi persona, lo vengaban de esa derrota presentando en el Gobierno de provincia la alzada contra el acuerdo de la Diputación. esto fué cabalmente el día 20, pero, por D. Juan Damasceno y compañeros martires, Sr. Navarro (qué hubiera V. dicho, si ese acto lo hubiéramos hecho uno ó dos días antes de la votación? Seguro (diría, que nos valíamos de dicho recurso para hacer propaganda á fines reprobados: precisamente se retardó á propósito la presentación del recurso, para que no se atribuyese á malas artes, y terminando como terminaba el plazo para hacerlo el día 21 ¿qué habíamos de hacer?

Ahora lo que sucederá por efecto del tal artículo, lo preveo se ataca en él á los Sres. Campion y Roncal por un concepto; á mis compañeros y á mi como forano, por otro; al comité por otro; y se esca además al país y a los Ayuntamientos respecto á dichos foranos, de la manera que se vé en aquel artículo: pues imagino que cada uno contestará á su modo como yo lo hago, y hé aqui como empieza y viene la cizaña; cómo se arroja la tea de la discordia y cómo hace de las suyas el genio del mal: porque en resumen ¿quien es el que ha promovido esta contienda? y quien finalmente le ha tenido por parte legítima a «El Navarro» en un asunto subjudice ó pendiente de resolución para que venga á inmiscuirse en él?

La alusión tan directa que se me hace Sr. Director, en el referido escrito, presentandome como vengador de la derrota del comité, me ha obligado á la presente rectificación, que supuesta la imparcialidad y nobleza que reconozco en ese periódico, me prometo insertará en el mismo, dándole anticipadas gracias S. S. y afectísimo amigo Q. S. M. B.

LEONDO NAGORE.

Pamplona 24 de Diciembre de 1882.

Cultos religiosos.

Jueves: Los Santos Inocentes.
En San Saturnino, Cuarenta horas. Triduo solemne: Se espone S. D. M. á las tres y media, á las cinco meditación, estación, sermón y reserva.
En San Lorenzo la función de los Inocentes á las diez y media cen misa solemne y sermón que predicará el Sr. D. Donato Peñalva.

Anuncios preferentes.

ARMERO.

En la armería de Antero Michelena calle Mayor, número 49, se encuentra un gran surtido de escopetas de todos sistemas y clases, así como en revolvers, pistolas y toda clase de cartuchería, morrales, cartucheras, porta-escopeta, collares, recla-

mos, vocinas, cargadores, rebordeadores, cajas de contraoxide, frascos de todas clases para líquidos y en fin todo lo que abraza el ramo de armería.
Precios económicos.

La tienda número 4 de la Plaza del Castillo, conocida con el nombre de la de Cenizo, se traslada con toda la droguería, cristal, plano y algo de ferreteria. Los que quieran hacer proposiciones, pueden dirigirse á la misma tienda.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Pamplona.

Este Ayuntamiento ha acordado la construcción de un cubierto de zinc con armadura de hierro en el patio del Mercado público de esta Capital bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal en cuya dependencia se admitirán proposiciones en pliegos cerrados hasta las doce del día dos del próximo mes de Enero y se adjudicará la obra á la que sea más aceptable y si hubiere dos ó más que ofrecieren hacerla por igual precio se abrirá licitación oral entre los proponentes que se hallen en este caso á presencia de la Comisión de Obras.

Pamplona 22 de Diciembre de 1882.—Con acuerdo de S. E.—Eduardo Ilarregui, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Pamplona.

Este Ayuntamiento ha acordado contratar el servicio de las caballerías que son necesarias para los carros de la limpieza de las calles y carros mortuorios por término de un año, cuyo servicio dará principio en 1.º de Enero de 1883, y finalizará en 31 de Diciembre de dicho año, y al efecto admite proposiciones en pliegos cerrados hasta las cuatro de la tarde del día 28 del mes actual, previniéndose que el referido servicio deberá ejecutarse con sujeción al pliego de condiciones aprobado, y que el Ayuntamiento se reserva el derecho de aceptar la proposición que crea más ventajosa ó de desecharlas todas si no le satisfacen.

Pamplona 21 de Diciembre de 1882.—Con acuerdo de S. E.—Eduardo Ilarregui, Secretario.

OPERARIOS.

En la imprenta de Roman Velandía San Nicolás 17, se necesitan cajistas que sepan bien dicha profesión.

Panadería y fábrica DE HARINAS DEL SIGLO.

Almacén, calle Nueva, número 80.
Se venden habas, trigos de clase superior y hay un abundante surtido de cebadas de varias clases.
Para precios y demás detalles, dirigirse á don Sebastian Sanz.

El telegrafo.

| | |
|--------------------------------|-------|
| 3 por 100 interior, al c | 28'00 |
| Idem fin de mes | 00'00 |
| 3 por 100 exterior | 00'00 |
| 4 por 100 amortizable | 00'00 |
| 4 por 100 perpetuo | 00'00 |
| Obligaciones de ferro-carriles | 00'00 |
| Banco de España | 000 |
| Cédulas H. al 5 | 00'00 |
| Idem al 6 | 00'00 |
| Biletas H. T. de Cuba | 00'00 |

Madrid 28—1'15 m.
Pamplona 28—1'40 m.

Comisión de asociaciones reunida en el Congreso acordó presentar proyecto liberal.
Modificaré el Gabinete en Marzo.
El Corresponsal.

Imp. de R. Velandía.

SECCION DE ANUNCIOS.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

DIOS Y FUEROS.

Los continuos ataques que en estos tiempos se infieren á los venerandos derechos de este nobilísimo país, hacen precisa la union sincera de todos sus hijos para defender el augusto régimen foral, fuente de la prosperidad de nuestros antepasados. Y esta union, medio único de hacer que nuestros derechos y libertades sean respetados, sólo puede conseguirse por la abnegacion y patriotismo de todos los moradores del solar vasco-navarro.

Inculcar estos principios, procurar la union íntima de las cuatro provincias hermanas en torno del glorioso estandarte de la RELIGION y de los FUEROS, éste es el objeto del LAU-BURU.

Este periódico sale al público todos los días excepto los siguientes á festivos. Para conseguir su objeto, publica continuamente artículos de fondo originales, en los que se exponen y sustentan los extremos ya expuestos ó se ventilan asuntos del momento, siempre con el criterio de la más pura ortodoxia y del amor á las instituciones privativas del país euskaro. Inserta además correspondencias de Madrid, Burdeos y de las principales poblaciones de Navarra y Vascongadas, así como escritos de intereses materiales, folletín, artículos de variedades y noticias del extranjero, generales y de la localidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | Pesetas. | Cént. |
|--|----------|-------|
| En Pamplona, un mes. | 1 | |
| Fuera de esta capital, un trimestre. | 3 | 50 |
| Extranjero y Ultramar, seis meses. | 10 | |

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

| | Pesetas. | Cént. |
|--|----------|-------|
| En 1.ª plana, cada línea. | « | 50 |
| Anuncios preferentes, 1.ª insercion, línea. | » | 10 |
| Id. id. inserciones sucesivas, línea. | » | 5 |
| Anuncios en 4.ª plana, á precios convencionales. | » | » |
| Comunicados en 3.ª plana, línea. | » | 25 |

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN LOS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA.

Propietario, D. Francisco Vidal y Codina.—Jardinero director, D. Juan Cazencuve.

Abundantes y variados surtidos de árboles frutales, de paseo y de adorno, Especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.
Magnífica coleccion de Cedros, Pinos, Abetos, Arancarias y otras coníferas.
Magnolias, Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Dracuas, Ficus y otras muchas clases de plantas para adorno de salones y patios.
Rosales, Claveles, Geránios, Hortensias y toda clase de plantas de jardinería.
30 variedades de Eucaliptus para diferentes clases de terrenos y climas.
86 variedades de fresas, las más superiores conocidas.
Vides de castas superiores del país en grandes cantidades
Id. americanas, resistentes á la filoxera.
Precios económicos. Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

CASA DE NOGUES

Plaza de la Constitucion ó del Castillo, 3.

PAMPLONA.

Se acaba de recibir un Gran surtido de Paraguas de seda en colores bonitos, puños elegantes, varillajes modernos y del sistema americano, llamados cierra solos.
Sombrillas de seda varios colores y de formas chinas y japonesas.
Antuclas de seda y Brasileños. Bastones para autoridades Civiles y Militares, Varas de Justicia con raiz para Ayuntamientos, bastones de estoque y otros caprichos.
Paraguas de Alpaca, saten y algodón de todas clases.
NOTA. Se hacen toda clase de composturas en este ramo.

AVISO A LOS SEÑORES CURAS.

Via-Crucis completas para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, grabado y en Cromo á 20, 30, 40 y 100 rs. vn. juego de 14 láminas.
Sacras surtidas de colores y tamaños de 8 á 40 rs. juego.
Lindos Corazones de Jesús y María para los altares mayores en color 16 rs. pareja.
Bautismos de N. S. J. C. en color para las pilas, 5 reales.

AL PUBLICO EN GENERAL.

150.000 Estampas y Cromos Religiosos y Artísticos de varias clases y colores de 1 á 24 reales.
Retratos de Leon XIII y Pio IX Papis, de varios tamaños y de color, á 4, 8, y 20 rs. uno.

Licores, Aguardientes, Espiritus, Jarabes, Cremas y Vinos generosos, Nacionales y Extranjeros, de Jerez, Burdeos y Champagne. Todos estos liquidos son embotellados.
Dirigirse á D. F. Nagués, Plaza del Castillo, núm. 3, Pamplona.

CASA DEL ÓPTICO.

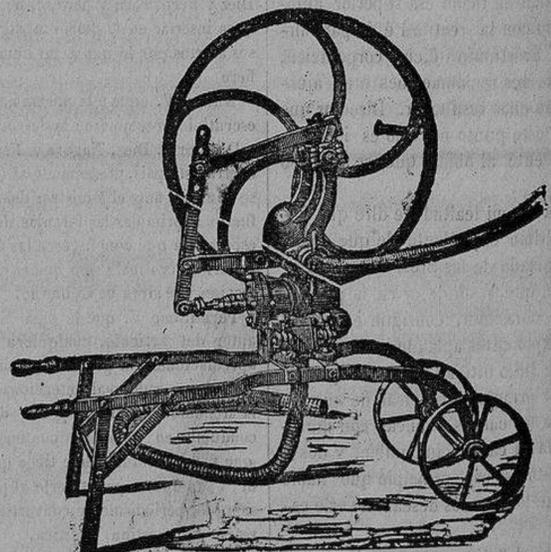
Chapitela 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y medio reales libra de 400 gramos.
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 hasta 60 reales rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 reales ántes, se dan por 36; las de 48 reales, por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real. Romany á 3 rs., gomas y lapiceros, á 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.



BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, (SISTEMA CONSTANTIN)

La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.
Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo.
PRENSAS PARA UVA CON PALANCA MÚLTIPLE.—Venta con garantía.
Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Arizti Pamplona.